



Asunto: Traslado Resolución de respuesta a Solicitud de Acceso a la Información formulada por

El Sr. Coordinador General de Urbanismo y Vivienda y Gerente de la GMU, con fecha 4 de enero de 2023, ha dictado la siguiente resolución cuyo tenor literal se reproduce a continuación:

“RESOLUCIÓN

Con fecha 5 de diciembre de 2023, tuvo entrada en el Ayuntamiento de Málaga, solicitud de acceso a la información pública al amparo de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, presentada por _____, **en adelante la solicitante**, recibándose en esta Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras el día 18 de diciembre de 2023.

Con fecha 3 de enero de 2023, se ha emitido informe-propuesta de resolución, del Técnico Superior del Área de Gestión de Fondos de la Unión Europea, del siguiente tenor literal:

"INFORME-PROPUESTA DE RESOLUCIÓN: Solicitud de Acceso a la Información formulada por

Expte: Proyecto Econecta Gibralfaro

En relación a la solicitud de acceso a la información realizada por _____, con nº de registro 2023/694343.01, de fecha 5 de diciembre de 2023 en el Área de Participación Ciudadana, Migración, acción Exterior, Cooperación al desarrollo, Transparencia y Buen Gobierno, en el que se solicita información sobre “el proyecto “Econecta Gibralfaro” presentado por el Ayuntamiento de Málaga junto con la Universidad de Málaga a la FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD F.S.P. DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO DE ACTUACIONES DIRIGIDAS A LA RENATURALIZACIÓN Y RESILIENCIA DE CIUDADES ESPAÑOLAS, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA CORRESPONDIENTE - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXTGENERATIONEU PARA EL AÑO 2022 y que ha sido respaldado por esta convocatoria con una subvención de 2.103.974,24 Euros”, y considerando que ésta se formula como una “Solicitud de Acceso a la Información” al amparo de la Ley 19/2013 de Transparencia, de Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, la Ley 1/2014 de Transparencia Pública De Andalucía de y Ley 27/2006 de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente; el



Código Seguro De Verificación		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Medina Cano	Firmado	08/01/2024 09:01:35
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



técnico que suscribe, en su condición de Técnico Superior del Área de Gestión de Fondos de la Unión Europea tiene a bien informar lo siguiente:

Primero.-

Que la Ley 27/2006 de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente, define en su artículo 2, apartado 3, la información ambiental como “toda información en forma escrita, visual, sonora, electrónica o en cualquier otra forma que verse sobre las siguientes cuestiones:

c) Las medidas, incluidas las medidas administrativas, como políticas, normas, planes, programas, acuerdos en materia de medio ambiente y actividades que afecten o puedan afectar a los elementos y factores citados en las letras a) y b), así como las actividades o las medidas destinadas a proteger estos elementos”

Por su parte, al amparo de la Ley 19/2013 de Transparencia, de Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno y la Ley 1/2014 de Transparencia Pública de Andalucía entendemos que la solicitante está legitimada para obtener la información solicitada y que, en ningún caso, dicha información se encuentra dentro de los supuestos que limiten el derecho al acceso o se produzca algún tipo de afeción a datos de carácter personal.”

En uso de las atribuciones que me confieren las competencias recogidas en el artículo 13.10 de los vigentes Estatutos de la GMU, a la vista de lo que antecede, y en los términos previstos en el referido Informe-Propuesta, por la presente.

RESUELVO:

Primero: Conceder a _____, el acceso a la información, adjuntando la documentación solicitada.

Segundo: Que se notifique a la solicitante.”

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.5, de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, que por turno corresponda, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-



Código Seguro De Verificación		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Medina Cano	Firmado	08/01/2024 09:01:35
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Departamento de Gestión Económica y Recursos Humanos
Servicio de Calidad y Atención Ciudadana

Administrativa o previa y potestativamente, reclamación ante la Dirección del Consejo de Transparencia y Protección de datos de Andalucía, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, (artículo 48.1,b) de la Ley 1/2014 de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, en relación con los apartados 2 y 6 del artículo 24 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno.

El Secretario General, P.D.

El Jefe del Servicio de Calidad y Atención Ciudadana,
Fdo.: Carlos Medina Cano



Código Seguro De Verificación		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Medina Cano	Firmado	08/01/2024 09:01:35
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Convocatoria de subvenciones para la renaturalización y resiliencia de ciudades 2022

FICHA ACCIONES B

Implementación en el territorio (artículo 3.2.b de la convocatoria)

Código Título de la acción:

B2 Renaturalización y recuperación ambiental del monte Gibralfaro

Breve justificación de la necesidad de la acción

Málaga cuenta con una red de espacios forestales urbanos y periurbanos, áreas verdes de carácter natural, con un alto valor como servicios ecosistémicos. No obstante, la mayoría de estos parques son bosques de repoblación con una baja biodiversidad que presentan síntomas de retraso o ralentización evolutiva, atribuibles a la desconexión territorial de la matriz natural. Esto los hace más vulnerables al cambio climático, en especial, a los incendios forestales, la erosión, las lluvias torrenciales y las plagas. La propuesta trata de crear un nuevo modelo sostenible de renaturalización, conservación y gestión de las áreas verdes de carácter natural de Málaga, que sirva como referencia para su implementación en la red de infraestructuras verdes de la ciudad. Además, esta experiencia se podrá aplicar al desarrollo del futuro Anillo Verde de Málaga, ambicioso proyecto incluido en el Plan del Clima de Málaga. Este nuevo modelo se servirá de las investigaciones, conocimientos e indicadores desarrollados por la UMA para dotarlo de una base objetiva y medible, que nos permita analizar y hacer un seguimiento de los resultados para comprobar el éxito de las soluciones planteadas. La restauración y recuperación de la vegetación autóctona y hábitats específicos para la fauna existente en ambos montes permitirá además mejorar las condiciones para la estancia y nidificación de especies de la avifauna autóctona protegida como vencejo común y pálido, cernícalo primilla y cernícalo común, autillo, mochuelo, lechuza, cárabo, halcón y peregrino. El área de distribución de dichas especies se verá ampliada y mejorada de forma considerada lo que facilitará una mayor resiliencia de sus poblaciones a nivel municipal y comarcal.

Entidad coordinadora de la acción

Ayuntamiento de Málaga

Entidades participantes en la acción (solo para agrupaciones)

Ayuntamiento de Málaga

Descripción (aportar la información necesaria para explicar su alcance, detallando las fases/tareas que engloba, y demostrando su contribución a los objetivos de esta convocatoria, considerando los diferentes criterios de evaluación de propuestas establecidos. Cuando la acción se ejecute en agrupación especificar cómo se plantea el reparto de trabajo por entidad)

La recuperación del ecosistema bosque mediterráneo y su adaptación al cambio climático comprende las siguientes actuaciones:

1.-Restauración de suelos

- 1.1 Mejora de propiedades físicas, químicas e hidrológicas del suelo
- 1.2 Aumento de retención y absorción de agua de taludes
- 1.3 Reducción de escorrentías, control de erosión y aumento de infiltración mediante muros, retenedores de sólidos e hidrotecnias

2.-Recuperación de hábitats

- 2.1 Entresaca de pinus halepensis y su reutilización
- 2.2 Erradicación de aloctonas
- 2.3 Revegetación con especies autóctonas (nerium oleander, scirpoides holoschoenus, rubus ulmifolius, calicotome villosa, adenocarpus teloneis, rhamnus alaternus, phlomis purpurea, pistacia lentiscus)
- 2.4 Rehabilitación puntos de agua para anfibios (Sapo corredor)
- 2.5 Creación de refugios para reptiles (eslizón ibérico, lagarto ocelado, lagarto bético, culebra de escalera, galápago leproso, camaleón común)
- 2.6 Disposición cajas nido para insectívoras y rapaces nocturnas (paridos, fringílicos, turdidos, córvidos, rapaces, murciélago)
- 2.7 Control de población de cotorra argentina, jabalí, gato feral y otras exóticas

3.-Fomento de hábitos de vida saludable

- 3.1 Creación de espacios públicos de convivencia, envejecimiento activo y educación medioambiental
- 3.2 Adecuación de red de movilidad activa

Convocatoria de subvenciones para la renaturalización y resiliencia de ciudades 2022

Presupuesto de la acción (€, con dos decimales)		2.143.777,94 € (Sin IVA)
Justificación del presupuesto Indicar en cada partida el desglose y detalle de los gastos planteados. Mayor detalle (documentos completos) puede ser anexado como "Información Complementaria" en el correspondiente campo del formulario on-line habilitado para la presentación de propuestas.		
Partida presupuestaria	Importe (€)	Desglose y detalle de los gastos planteados
Personal	113.319,36	Gastos de personal de dirección de obra, elaboración de proyecto de obra, pliegos e informes técnicos + gasto de personal proporcional de las labores de apoyo a la licitación, gestión de facturas y pagos. Control, justificación técnica y económica + gasto de personal proporcional de coordinación general, gestión del proyecto y seguimiento de actividades transversales.
Viajes y manutención		
Contratación	1.945.601,74	Medidas de consolidación laderas y tratamiento de vaguadas 405.000,00 € Adaptación Redes generales de infraestructuras 294.000,00 € Intervención medioambiental 570.000,00 € Tratamiento de caminos 243.000,00 € Vigilancia arqueológica 37.500,00 € Total 1.549.500,00 € Repercusión Seg y Salud (2%) 30.990,00 € Repercusión Gestión de Residuos. (1%) 15.495,00 € Total PEM B2 1.595.985,00 € Gastos Generales y Beneficio Industrial (19%) 303.237,15 € Asesoría en silvicultura y paisaje 46.379,59 € Presupuesto de Licitación 1.945.601,74 €
Subcontratación		
Material inventariable		
Material fungible		
Costes indirectos	82.356,84	4% de los gastos de personal+ contratación
Otros gastos	2.500,00	Revisión de cuenta justificativa por el auditor
Obstáculos previstos Indicar aquellas circunstancias que prevén que vaya a dificultar la consecución de los resultados esperados, así como la estrategia de actuación que se plantea para solventarlas		
Dilación en los procesos de contratación. Fenómenos meteorológicos adversos.		

Convocatoria de subvenciones para la renaturalización y resiliencia de ciudades 2022

Mapas, fotografías y otros elementos gráficos que muestren la ubicación y estado actual de las zonas en las que se va a actuar, detalle de las intervenciones propuestas (planos tipo, secciones, etc.), o cuanta información gráfica se considere esencial para comprender la actuación (las imágenes tendrán una resolución tal que el archivo completo de Ficha Acciones B no supere los 20 MB).



Resultado esperado (según los indicados en el Marco Lógico)	Indicador* (tantos como sean necesarios para reportar un resultado)	Código del indicador ¹	Valor a inicio de proyecto	Valor a final de proyecto
Incremento de la heterogeneidad de ecosistemas y especies autóctonas adaptadas a las condiciones climáticas (O.2-O.5-O.11)	I.1(CON-001) Numero de espacios verdes con funciones ecológicas (nodos o núcleos conectados) N°		0	2
	I.3(CON-003) Superficie de hábitat desfragmentado m2	I.1	0	proyecto
	I.4 Grado de conectividad dentro del área restaurado/ ámbito estudio % parches y bordes conectados	I.3	Estudio IHTD	Estudio IHTD
	I.5 Integridad de la red de zonas verdes urbanas %	I.4	Estudio IHTD	Estudio IHTD
	I.7(BDU-012) Diversidad vegetal en plantaciones N°	I.5	Estudio IHTD	Estudio IHTD
	I.8 Diversidad funcional de planta/árboles (número de grupos funcionales)	I.7	Estudio IHTD	Estudio IHTD
		I.8	Estudio IHTD	Estudio IHTD
		I.9	Estudio IHTD	Estudio IHTD

¹ Se tomará el código del indicador definido en la "Guía de indicadores" adjunta a esta convocatoria. Si se trata de un indicador no contenido en esta guía, se identificará siguiendo el mismo código alfanumérico del apartado al que corresponda, con una numeración correlativa (ejemplo: a un nuevo indicador de superficie no contenido en la guía se le asignará el código SUP-014). Los indicadores de gestión que proponga la entidad se codificarán con el indicativo GES-XXX, con la numeración correlativa correspondiente.

Convocatoria de subvenciones para la renaturalización y resiliencia de ciudades 2022

		I.9(RES-001) Especies adaptadas al clima futuro %			
B2R2	Mejora de las propiedades físicas, químicas e hidrológicas del terreno mediante enmiendas de suelo (O.3-O.11)	I.10(RES-007) Superficie con estado de erosión grave o muy grave m2 (gr/l) I.11 Control de aportes solidos m3 I.12 Stock de carbono orgánico del suelo Kg C/ha	I.10 I.11 I.12	Estudio IHTD Estudio IHTD Estudio IHTD	Estudio IHTD Estudio IHTD Estudio IHTD
B2R3	Reducción de los potenciales de escorrentía e incremento de la capacidad de infiltración y retención de suelos mediante SBN (O.4-O.11)	I.13(RES-003) Volumen de agua de lluvia interceptada m3 (mm/h) I.14 Tasa de infiltración mm/h I.15 Tasa de retención mm/día I.16 Humedad del suelo % I.17(RES-005) Volumen anual de agua empleada en riego municipal m3/m3	I.13 I.14 I.15 I.16 I.17	Estudio IHTD Estudio IHTD Estudio IHTD Estudio IHTD Estudio IHTD	Estudio IHTD Estudio IHTD Estudio IHTD Estudio IHTD Estudio IHTD
B2R4	Revegetación de zonas con suelos degradados, provocando la colonización de especies de diferente porte, adaptada a ambientes mediterráneos (O.3-O.4-O.5)	I.18(BDU-011) Cantidad de árboles y arbustos plantados N° I.19(BDU-013) Coherencia ecológica de las especies vegetales plantadas %	I.18 I.19	Estudio IHTD Estudio IHTD	Estudio IHTD Estudio IHTD
B2R5	Control de especies aloctonas en las áreas con carácter invasor (O.7)	I.20(BDU-001-1) Control sobre especies exóticas invasoras de fauna 1-5 I.21(BDU-001-2) Control sobre especies exóticas invasoras de flora 1-5	I.20 I.21	Estudio IHTD Estudio IHTD	Estudio IHTD Estudio IHTD
B2R6	Regeneración y mejora cualitativa de la masa arbórea.(O.2-O.8)	I.22(SUP-003)Superficie de áreas verdes recalificadas m2 I.23(CON-005) Cobertura de arbolado (%) I.24(CON-007) Densidad y vigorosidad del verde urbano (máx. anual del NDVI) m2 % I.25 Diversidad de especies de árboles (% área forestal) I.26 Biomasa forestal Mg/ha I.27(CBA-006) Carbono secuestrado TnCO2/año	I.22 I.23 I.24 I.25 I.26 I.27	0 Estudio IHTD Estudio IHTD Estudio IHTD Estudio IHTD Estudio IHTD	182.000 Estudio IHTD Estudio IHTD Estudio IHTD Estudio IHTD Estudio IHTD
B2R7	Generación y conservación de hábitats de oportunidad para la fauna.(O.2-O.6)	I.28(BDU-018) Láminas de agua naturales creadas o restauradas N° I.29(BDU-019) Refugios de fauna instalados N° y % I.30(BDU-006) Diversidad de especies de fauna en espacios renaturalizados (aves: cárabo, cuervo, gavián y cotorra/ mamíferos: ardilla, murciélago y jabalí/ herpetofauna: camaleón, sapo corredor y lagarto bético) % I.31(BDU-008) Riqueza de especies de grupos de fauna específicos (aves) N°	I.28 I.29 I.30 I.31	Estudio IHTD Estudio IHTD Estudio IHTD Estudio IHTD	Estudio IHTD Estudio IHTD Estudio IHTD Estudio IHTD

Convocatoria de subvenciones para la renaturalización y resiliencia de ciudades 2022

B2R8	Creación de espacios públicos y una red de movilidad activa que potencien la relación monte-ciudad y la red social del entorno urbano (O.9-O.10/I1AB-I2AB-I10-I11-I12)	I.32(CBS-002) Proximidad de áreas verdes % (total)	I.32	14.921	17.544
		I.32(CBS-002) Proximidad de áreas verdes % (mujeres)	I.32A	7.972	9.334
		I.32(CBS-002) Proximidad de áreas verdes % (hombres)	I.32B	6.949	8.210
		I.33(BDU-002) Presupuesto anual per cápita dedicado a la gestión de la biodiversidad municipal %			
		I.34(CBS-004) Percepción del espacio (total/mujeres/hombres)	I.33	Estudio IHTD	Estudio IHTD
		I.35(CBS-006) Actividad física inducida (total/mujeres/hombres)	I.34	Estudio IHTD	Estudio IHTD
		I.36(CBS-007) Movilidad activa inducida (total/mujeres/hombres)	I.35 I.36	Estudio IHTD Estudio IHTD	Estudio IHTD Estudio IHTD
B2R9	Reutilización de materiales procedentes del proceso de renaturalización.(O.4-O.11)	I.37(CBA-007) Uso de materiales reciclados (% volumen y % PEM)	I.37	Estudio IHTD	Estudio IHTD
		I.38(CBA-009) Uso de materiales de bajo impacto (% PEM)	I.38	Estudio IHTD	Estudio IHTD
B2R10	Interacción y concienciación ciudadana con Gibralfaro.(O.12/I13)	I.39(CBS-010) Empleos directos Nº			
		I.40(CBS-011) Empleos indirectos Nº			
		I.41(CBS-012) Empleos temporales Nº	I.39		
		I.42(CBS-013) Empleos permanentes Nº	I.40		
		I.43(GEN-001)-Presencia de mujeres en el equipo Nº y %	I.41	Según Proyecto	Según Proyecto
		I.44(GEN-003) Presencia de mujeres en los procesos de participación proyecto %	I.42 I.43		
		I.45(GEN-006) Comunicación y sensibilización sobre igualdad de género	I.44 I.45		

* La información relativa a la construcción y reporte de indicadores se amplía en el formulario C3

Convocatoria de subvenciones para la renaturalización y resiliencia de ciudades 2022

FICHA ACCIONES TRANSVERSALES

Acciones obligatorias y transversales (artículo 3.2.c de la convocatoria)

Plan de gobernanza y participación (C1)

Entidad coordinadora de la acción

Ayuntamiento de Málaga

Entidades participantes en la acción *solo para agrupaciones*

Universidad de Málaga

Objetivo/s de la acción y síntesis del contexto en el que se desarrollará

El objetivo es implicar a la ciudadanía y las instituciones de Málaga en el desarrollo del proyecto para hacerlas partícipes de su gestión y uso a lo largo del tiempo, y así conseguir una mejora de la sostenibilidad social y física de este espacio. En este sentido, se promueve como principio seguir una metodología de información de fácil acceso y comprensión a los no especialistas, mediante herramientas digitales, para hacer transparente, desde el principio hasta el final, el proceso de la redacción del proyecto y, así facilitar la participación ciudadana.

Este Plan responde al Objetivo específico 12 de la propuesta: Incorporar la ciudadanía a los procesos de participación, difusión y sensibilización medioambiental y a los hábitos saludables

Descripción *(aportar la información necesaria para explicar su alcance, detallando las fases/tareas que engloba, y demostrando su contribución a los objetivos de esta convocatoria, considerando los diferentes criterios de evaluación de propuestas establecidos. Cuando la acción se ejecute en agrupación especificar cómo se plantea el reparto de trabajo por entidad)*

Para la ejecución de este plan se contratará a una empresa especializada en acciones de participación relacionadas con medio ambiente, que estará en contacto permanente con el Observatorio del Medio Ambiente de Málaga (OMAU) como coordinador del Plan, las áreas municipales implicadas en la redacción del proyecto y el Instituto Universitario Hábitat Territorio y Digitalización (IHTD), como institución académica que asesora y fundamenta las acciones propuestas. Esta empresa realizará la convocatoria de actividades, la divulgación de resultados y las siguientes funciones:

C1.1 Puesta en marcha de mesas de trabajo multidisciplinares con representantes de:

1.-**Instituciones académicas:** el propio IHTD, que está formado por el centro de investigación European Topic Center, el Laboratorio de Geomorfología y Suelos y la cátedra de investigación Habitat, Turismo y Territorio, además de la cátedra de Cambio Climático, Biología Animal y Biología Vegetal, todos ellos pertenecientes a la UMA y el Instituto Oceanográfico Español en Málaga

2.-**Fundaciones públicas:** Fundación CIEDES

3.-**Organizaciones ambientales:** Aula del Mar, Green Globe, Social Climate, SEO-Málaga y Colegio de Ambientólogos de Andalucía

4.-**Asociaciones empresariales y vecinales:** Plataforma Ciudadana Gibralfaro Siempre Verde, A.V. Málaga Centro, A.V. Lagunillas Porvenir, Fantasía Lagunillas, Asociación de Comercio tradicional la Malagueta, Federación Provincial de Empresarios Comercio y Servicios

5.-**Áreas municipales:** Área Sostenibilidad Medio Ambiental, Gerencia Municipal de Urbanismo, OMAU, Distrito Centro y Este

Para esto se reactivará el grupo motor que operó durante el proceso participativo que acompañó a la aprobación del Plan Especial Gibralfaro, con la recopilación de documentación previa y toma de contacto con las asociaciones y colectivos que participaron anteriormente, e incorporación del resto de instituciones, fundaciones, organizaciones y áreas mencionadas. Se prevén 2 mesas al año, total 6 mesas

C1.2 Charlas informativas en las que el equipo redactor hablará sobre las dos acciones de que consta el proyecto y expondrá las razones de las decisiones tomadas, analizando los instrumentos y estrategias de planeamiento que puedan condicionar las actuaciones a desarrollar, desde una perspectiva didáctica, que permita la comprensión por parte de la ciudadanía. Se propone una primera charla durante la redacción del proyecto de manera que éste puedan recoger las propuestas que surjan del debate. Una segunda charla tendría lugar durante la ejecución de la obra, para explicar qué propuestas se han tenido en cuenta y cuáles no y las razones, y una tercera charla para mostrar el resultado de las obras. Las tres actividades serán presenciales y, además, retransmitidas por streaming. Las tres llevarán un debate posterior con recopilación de conclusiones y propuestas.

C1.3 Conferencias-debate en que los expertos en la materia (IHTD y Cátedras de Biología Animal y Biología Vegetal de la UMA) hablarán sobre biodiversidad y los beneficios de las actuaciones del proyecto, o temas relacionados. Se prevén 3 conferencias a lo

Convocatoria de subvenciones para la renaturalización y resiliencia de ciudades 2022

largo del proyecto, 2 al principio y 1 a la mitad o al final. Serán presenciales y retransmitidas en streaming y llevarán un turno de debate con recopilación de propuestas y conclusiones.

C1.4 Talleres creativos para alumnos de los colegios del entorno (Colegio El Limonar, Madre Asunción, Teresianas, Cardenal Herrera Oria, Maristas, El Monte y Nuestra Señora de Gracia). 3 talleres por colegio, 21 talleres.

C1.5 Rutas enfocadas al urbanismo de género y a colectivos desfavorecidos, con creación de un mapa, con el fin de generar una sensación de apropiación del lugar por todas las personas y de fomentar el uso del Monte Gibralfaro como espacio para todos. (2 por año, total de 6 rutas)

C1.6 Realización de encuestas: al final de cada actividad presencial abierta al público (C1.2, C1.3, C1.4, C1.6), se pedirá al público asistente que rellene una encuesta (en papel o en soporte digital) sobre la actividad y sobre lo aprendido en materia medioambiental o tema sobre el que verse la actividad

La difusión de las actividades y de la documentación necesaria para su desarrollo se hará mediante los canales establecidos en el Plan de comunicación y sensibilización, garantizando el acceso a la documentación útil y oportuna y la transparencia.

Presupuesto de la acción (€, con dos decimales) 55.210,61 €

Justificación del presupuesto Indicar en cada partida el desglose y detalle de los gastos planteados. Mayor detalle (documentos completos) puede ser anexo como "Información Complementaria" en el correspondiente campo del formulario on-line habilitado para la presentación de propuestas.

Partida presupuestaria	Importe (€)	Desglose y detalle de los gastos planteados
Personal	25.613,28	Gasto de personal proporcional de las labores de apoyo a la licitación, gestión de facturas y pagos. Control, justificación técnica y económica + gasto de personal proporcional de coordinación general, gestión del proyecto y desarrollo y seguimiento de actividades transversales.
Viajes y manutención		
Contratación	25.070,00	Contratación de expertos para el apoyo en las acciones de participación que el ayuntamiento no puede realizar por él mismo
Subcontratación		
Material inventariable		
Material fungible		
Costes indirectos	2.027,33	4% de los gastos de personal+ contratación
Otros gastos	2.500,00	Revisión de cuenta justificativa por el auditor

Obstáculos previstos Indicar aquellas circunstancias que prevén que vaya a dificultar la consecución de los resultados esperados, así como la estrategia de actuación que se plantea para solventarlas

- 1.Obstaculo: Menos asistentes de los previstos por mal tiempo o escasa difusión
Estrategia de actuación: Difusión de las convocatorias por la web, redes sociales y correo electrónico
- 2.Obstaculo: Anulación de actividades al aire libre por mal tiempo
Estrategia de actuación: Agenda flexible para la realización de las actividades con distintas convocatorias
- 3.Obstaculo: Falta de motivación para la realización de encuestas por parte de la población
Estrategia de actuación: Realización de las encuestas en diversos formatos: presencial, telemática, utilizando a las asociaciones locales como introductores a los distintos colectivos

Convocatoria de subvenciones para la renaturalización y resiliencia de ciudades 2022

Resultado esperado (según los indicados en el Marco Lógico)		Indicador* (tantos como sean necesarios para reportar un resultado)	Código del indicador ¹	Valor a inicio de proyecto	Valor a final de proyecto
C1R1-1	Reactivación del grupo motor (O.9-O.10-O.12)	I.46(C-102) Participación-colaboración de agentes clave en proyecto (nº entidades/asistentes hombres/mujeres)	I.46	0	10
C1R1-2	Celebración de 6 mesas de trabajo con al menos 12 componentes cada una (O.9-O.10-O.12)	I.47(C-101) Coordinación multinivel con organismos competentes en el proyecto (nº mesas de trabajo/asistentes hombres/mujeres)	I.47	0 0	6 36
C1R2	Celebración de 3 charlas informativas con al menos 50 asistentes (O.9-O.10-O.12)	I.48(C-103) Participación ciudadana activa al amparo del proyecto (nº /asistentes hombres/mujeres)	I.48	0 0	3 75
C1R3	Celebración de 3 conferencias-debate con 50 asistentes (O.9-O.10-O.12)	I.46(C-102) Participación-colaboración de agentes clave en proyecto (nº entidades/asistentes hombres/mujeres)	I.46	0 0	3 75
C1R4	Realización de talleres en colegios (O.9-O.12)	I.49(C-104) Recogida de percepción y opinión ciudadana (nº entidades/asistentes hombres/mujeres)	I.49	0	21
C1R5	Realización de 6 rutas para colectivos desfavorecidos (O.9-O.10-O.12)	I.49(C-104) Recogida de percepción y opinión ciudadana (nº entidades/asistentes hombres/mujeres)	I.49	0 0	6 45
C1R6	Realización de 48 encuestas (O.9-O.10-O.12)	I.49(C-104) Recogida de percepción y opinión ciudadana (nº entidades/asistentes hombres/mujeres)	I.49	0 0	48 188
C1R7	Implantación de mecanismos para la transparencia del proceso	I.50(C-108) Transparencia en el proceso	I.50	Si/No	
C1R8	Realización de webinars para difusión del proyecto (IURC-LAC/OC, LIFE LUNGS)	I.51(C-109) Alianzas y colaboraciones internacionales	I.51	0	3

* La información relativa a la construcción y reporte de indicadores se amplía en el formulario C3

¹ Se tomará el código del indicador definido en la "Guía de indicadores" adjunta a esta convocatoria. Si se trata de un indicador no contenido en esta guía, se identificará siguiendo el mismo código alfanumérico del apartado al que corresponda, con una numeración correlativa (ejemplo: a un nuevo indicador vinculado con gobernanza y participación, se le asignará el código C-111). Los indicadores de gestión que proponga la entidad se codificarán con el indicativo GES-XXX, con la numeración correlativa correspondiente.

Convocatoria de subvenciones para la renaturalización y resiliencia de ciudades 2022

Plan de comunicación y sensibilización (C2)
Entidad coordinadora de la acción
Ayuntamiento de Málaga
Entidades participantes en la acción <i>solo para agrupaciones</i>
Universidad de Málaga
Objetivo/s de la acción y síntesis del contexto en el que se desarrollará
<p>El objetivo es, por un lado, sensibilizar a los ciudadanos de los problemas derivados de los procesos de fragmentación y degradación de los ecosistemas, de pérdida de biodiversidad y de desconexión de la población respecto del medio natural, causados por el desarrollo urbano. Por otro lado, explicar el valor de la propuesta para restablecer la conectividad ecológica perdida, mediante la actuación de restauración y sutura de los montes Gibralfaro y Victoria, y difundir la importancia del desarrollo de la biodiversidad urbana, la provisión de servicios ecosistémicos y el bienestar y la salud de los ciudadanos. Todo ello, introduciendo a la ciudadanía de Málaga en la estrategia marco del Plan de Infraestructuras verdes de Málaga y el Plan del Clima de Málaga, que incluye el desarrollo del Anillo Verde de la ciudad.</p> <p>Este Plan responde al Objetivo específico 12 de la propuesta: Incorporar la ciudadanía a los procesos de participación, difusión y sensibilización medioambiental y a los hábitos saludables</p>
Descripción <i>(aportar la información necesaria para explicar su alcance, detallando las fases/tareas que engloba, y demostrando su contribución a los objetivos de esta convocatoria, considerando los diferentes criterios de evaluación de propuestas establecidos. Cuando la acción se ejecute en agrupación especificar cómo se plantea el reparto de trabajo por entidad)</i>
<p>Para la ejecución de este plan se contratará a una empresa especializada en comunicación, que estará en contacto permanente con el equipo del Observatorio del Medio Ambiente de Málaga (OMAU) como coordinador del Plan, las áreas municipales implicadas en la redacción del proyecto y el Instituto Universitario Hábitat Territorio y Digitalización (IHTD), como institución académica que asesora y fundamenta las acciones propuestas, y que difundirá los objetivos específicos del proyecto y las acciones relacionadas con cada uno de ellos:</p> <ul style="list-style-type: none"> O1-Recuperar la conectividad ecológica con otros hábitats, mediante corredores verdes O2-Mejorar la biodiversidad mediante restauración y diversificación de hábitats O3-Restaurar los suelos y controlar la erosión O4-Reducir las escorrentías superficiales, limitando las inundaciones O5-Preservar y recuperar la flora autóctona, favoreciendo las adaptadas al cambio climático O6-Mejorar las condiciones para el establecimiento de especies animales O7-Controlar las especies invasoras O8-Disminuir CO2 mediante intensificación de la cubierta vegetal y la biodiversidad O9-Promover hábitos de vida saludable, con nuevos espacios de convivencia y envejecimiento activo, la red de movilidad activa y la educación medioambiental O10-Impulsar la relación monte-ciudad y el tejido social del entorno próximo O11-Mejorar la sostenibilidad y minimizar el mantenimiento, priorizando las SBN O12-Incorporar a la ciudadanía al proyecto y fomentar la actividad socioeconómica del entorno <p>Las funciones a llevar a cabo para ejecutar el Plan serán las siguientes:</p> <p>C2.1 Generación de contenidos para la web y RRSS desde noviembre de 2022 a octubre de 2025 (3 anualidades). En coordinación con la entidad de gestión (OMAU), y colaboración de las áreas municipales y el IHTD, elaboración de contenidos relacionados con los objetivos específicos del proyecto y sus actuaciones para publicaciones y noticias, con un mínimo de un post semanal con contenido sobre el proyecto, actividades a realizar o cuestiones ambientales relacionadas con éste. Este contenido generado estará alojado en la web y será enlazado desde las cuentas de RRSS.</p> <p>Seguimiento y actualización de agenda de eventos, con todos los hitos y momentos clave del programa, y volcado en web y RREE. Volcado en web y enlace en las RRSS de las acciones del plan de participación, convocatorias y resultados, para lo que se requiere la asistencia a las acciones de participación, para hacer fotos y publicaciones in situ en RRSS.</p> <p>Revista de prensa: recopilación de artículos y publicaciones de todas las informaciones que guarden relación con el proyecto y volcado en la web.</p> <p>Difusión de notas de prensa en web y RRSS elaboradas por o en colaboración con las entidades colaboradoras.</p> <p>Elaboración de notas de prensa para difundir en la prensa local sobre los hitos del programa (6 notas).</p> <p>Todo el contenido generado se difundirá a través de un boletín web semanal de suscripción gratuita desde la web.</p>

Convocatoria de subvenciones para la renaturalización y resiliencia de ciudades 2022

Como complemento a lo anterior, se redactarían al menos tres artículos de opinión a publicar en diferentes medios de comunicación para ahondar en el proceso participativo o en el alcance las actuaciones desarrolladas en el proyecto.

C2.2 Actualización, gestión, dinamización y mantenimiento de la página web www.gibralfaro.org/econecta Desde noviembre de 2022 a octubre de 2025 (3 anualidades).

Dinamización de foro y formulario de contacto, que incluiría el establecimiento de encuestas y evaluaciones para pulsar la opinión de la ciudadanía. Acceso a la web

Mediante código QR que podrá ser insertado en cualquier elemento de comunicación institucional.

Pago del dominio de las 3 anualidades

C2.3 Gestión de redes sociales Facebook, Twitter e Instagram desde noviembre de 2023 a octubre de 2025 (3 anualidades):

creación de un perfil en cada una de ellas y seguimiento durante la duración del proyecto, generación de contenidos como mínimo una publicación semanal y siempre que haya que comunicar convocatorias o resultados. Generación de encuestas orientativas con periodicidad mensual sobre el proyecto o sobre el conocimiento y/o sensibilización sobre las cuestiones ambientales de las que trata.

C2.4 Realización de dos vídeos en los que se explican cada una de las acciones B y su repercusión medioambiental. Los vídeos se alojarán en la web y se difundirá por las RRSS.

C2.5 Generación de imagen corporativa: logotipo específico para el proyecto ECONECTA Gibralfaro para su inserción en cualquier tipo de documento, web, RRSS, productos de merchandising, etc.

C2.6 Biomateriales de merchandising: lápices plantables y marca páginas de papel plantable para repartir en los talleres en colegios que recoge el plan de gobernanza y participación (1.000 unidades de cada)

C2.7 Creación y dinamización de una plataforma de voluntariado medioambiental, que englobe a las organizaciones ambientales y las asociaciones vecinales antes mencionadas que quieran formar parte, de manera que las personas que la componen actúen como agentes de cambio. Esta plataforma organizará con sus voluntarios una visita guiada al mes en la que se explicará el proyecto y los valores medioambientales del entorno.

Presupuesto de la acción (€, con dos decimales)	55.096,21 €
---	-------------

Justificación del presupuesto Indicar en cada partida el desglose y detalle de los gastos planteados. Mayor detalle (documentos completos) puede ser anexoado como "Información Complementaria" en el correspondiente campo del formulario on-line habilitado para la presentación de propuestas.

Partida presupuestaria	Importe (€)	Desglose y detalle de los gastos planteados
Personal	25.613,28	Gasto de personal proporcional de las labores de apoyo a la licitación, gestión de facturas y pagos. Control, justificación técnica y económica + gasto de personal proporcional de coordinación general, gestión del proyecto y desarrollo y seguimiento de actividades transversales.
Viajes y manutención		
Contratación	24.960,00	Contratación de expertos para el apoyo en las acciones de comunicación y sensibilización que el ayuntamiento no puede realizar por él mismo
Subcontratación		
Material inventariable		
Material fungible		
Costes indirectos	2.022,93	4% de los gastos de personal+ contratación
Otros gastos	2.500,00	Revisión de cuenta justificativa por el auditor

Obstáculos previstos Indicar aquellas circunstancias que prevén que vaya a dificultar la consecución de los resultados esperados, así como la estrategia de actuación que se plantea para solventarlas

Obstáculo: Problemas tecnológicos para la realización de encuestas on-line o la difusión de convocatorias en medios digitales.
Estrategia de actuación: solicitar asesoramiento al Centro Municipal de Informática para el desarrollo del Plan

Convocatoria de subvenciones para la renaturalización y resiliencia de ciudades 2022

Resultado esperado (según los indicados en el Marco Lógico)	Indicador* (tantos como sean necesarios para reportar un resultado)	Código del indicador ²	Valor a inicio de proyecto	Valor a final de proyecto
C2R1-1	Post semanal en la web, boletín y RRSS (O.9-O.10-O.12)	I.52(C-204) Divulgación de los contenidos del proyecto (Nº de publicaciones)	0	156
C2R1-2	Publicación agenda de eventos y acciones participación (O.9-O.10-O.12)	I.53(C-205) Divulgación y sensibilización general presencial (Nº de publicaciones)	0	>40
C2R1-3	Prensa: recopilación publicaciones y difusión notas (O.9-O.10-O.12)	I.54(C-201) Difusión general del proyecto en medios (Nº notas de prensa)	0	>8
C2R2	Web actualizada y en funcionamiento (O.9-O.10-O.12)	I.55(C-203) Difusión general del proyecto en la web municipal (Nº publicaciones web)	0	156
C2R3	Perfiles en Facebook, Twitter e Instagram actualizados y en funcionamiento (O.9-O.10-O.12)	I.56(C-202) Difusión general del proyecto en redes sociales (Nº publicaciones RRSS)	0	468
C2R4	Dos videos realizados (O.9-O.10-O.12)	I.52(C-204) Divulgación de los contenidos del proyecto (Nº videos realizados)	0	2
C2R5	Logotipo (O.9-O.10-O.12)	I.52(C-204) Divulgación de los contenidos del proyecto (Nº logos diseñados)	0	1
C2R6	Biomateriales de merchandising repartidos (O.9-O.10-O.12)	I.52(C-204) Divulgación de los contenidos del proyecto (Nº ítems repartidos)	0	2.000
C2R7	Plataforma de voluntariado: realización de 36 visitas guiadas (O.9-O.10-O.12)	I.57(C-207) Formación y capacitación en el ámbito de la renaturalización (Nº de visitas guiadas)	0 0	36 180
C2R8	Realización de jornadas de difusión de resultados	I.58(C-2109) Transferencia de conocimiento	0	3

² Se tomará el código del indicador definido en la "Guía de indicadores" adjunta a esta convocatoria. Si se trata de un indicador no contenido en esta guía, se identificará siguiendo el mismo código alfanumérico del apartado al que corresponda, con una numeración correlativa (ejemplo: a un nuevo indicador vinculado con comunicación y sensibilización, se le asignará el código C-211). Los indicadores de gestión que proponga la entidad se codificarán con el indicativo GES-XXX, con la numeración correlativa correspondiente.

Convocatoria de subvenciones para la renaturalización y resiliencia de ciudades 2022

Plan de medición y seguimiento de indicadores (C3)

Entidad coordinadora de la acción

Universidad de Málaga

Entidades participantes en la acción *solo para agrupaciones*

Ayuntamiento de Málaga

Objetivo/s de la acción y síntesis del contexto en el que se desarrollará

El Plan de medición y seguimiento del proyecto tiene como objetivo proporcionar información contrastada sobre el impacto de las intervenciones del proyecto en el área de interés. Para ello se hará una medición de los indicadores de seguimiento de la situación de partida del proyecto y se repetirán las mediciones para evaluar el efecto de las intervenciones a mitad y al final de proyecto. Tanto la medición inicial como la intermedia servirán para adaptar las acciones propuestas la situación de partida actual y el progreso del proyecto.

Las medidas son de suma importancia, sobre todo en cuanto a la biodiversidad vegetal y animal debido a su carácter dinámico y sensible a cambios en la estructura de la cobertura vegetal y la conectividad estructural y biológica. Además, el conocimiento de las poblaciones de la fauna y su distribución y dinámicas es todavía relativamente limitado por lo que las mediciones a principio del proyecto y el seguimiento continuo de las mismas aportarán una información muy valiosa tanto a nivel científico como para la gestión.

Los datos del seguimiento de los indicadores se almacenarán de forma centralizada, permitiendo la integración de los datos así como el acceso interoperable tanto por parte de los gestores de las áreas verdes como por la comunidad científica. Se elaborará también una plataforma para facilitar a los ciudadanos el acceso a los principales datos del proyecto.

Descripción *(aportar la información necesaria para explicar su alcance, detallando las fases/tareas que engloba, y demostrando su contribución a los objetivos de esta convocatoria, considerando los diferentes criterios de evaluación de propuestas establecidos. Cuando la acción se ejecute en agrupación especificar cómo se plantea el reparto de trabajo por entidad)*

La ejecución de este plan será coordinada por el Instituto Habitat Territorio y Digitalización de la Universidad de Málaga, y la medición y seguimiento de los indicadores planteados para las acciones B1,B2,C1 y C2 se llevarán a cabo de la siguiente manera:

C3.1 Recopilación de certificaciones parciales, intermedias y finales de obra de los siguientes indicadores:

- I.1(CON-001) Numero de espacios verdes con funciones ecológicas (nodos o núcleos conectados) Nº
- I.3(CON-003) Superficie de hábitat desfragmentado m2
- I.7(BDU-012) Diversidad vegetal en plantaciones Nº
- I.9(RES-001) Especies adaptadas al clima futuro %
- I.18(BDU-011) Cantidad de árboles y arbustos plantados Nº
- I.22(SUP-003)Superficie de áreas verdes recualificadas m2
- I.28(BDU-018) Láminas de agua naturales creadas o restauradas Nº
- I.29(BDU-019) Refugios de fauna instalados Nº y %
- I.37(CBA-007) Uso de materiales reciclados (% volumen y % PEM)
- I.38(CBA-009) Uso de materiales de bajo impacto (% PEM)

C3.2 Medición de los valores basales, intermedios y finales de los siguientes indicadores:

- I.4 Grado de conectividad dentro del área restaurado/ ámbito estudio % parches y bordes conectados
- I.5 Integridad de la red de zonas verdes urbanas %
- I.8 Diversidad funcional de planta/árboles (número de grupos funcionales)
- I.10(RES-007) Superficie con estado de erosión grave o muy grave m2 (gr/l)
- I.11 Control de aportes solidos m3
- I.12 Stock de carbono orgánico del suelo Kg C/ha
- I.13(RES-003) Volumen de agua de lluvia interceptada m3 (mm/h)
- I.14 Tasa de infiltración mm/h
- I.15 Tasa de retención mm/día
- I.16 Humedad del suelo %
- I.17(RES-005) Volumen anual de agua empleada en riego municipal m3/m3
- I.19(BDU-013) Coherencia ecológica de las especies vegetales plantadas %
- I.20(BDU-001-1) Control sobre especies exóticas invasoras de fauna 1-5
- I.21(BDU-001-2) Control sobre especies exóticas invasoras de flora 1-5

Convocatoria de subvenciones para la renaturalización y resiliencia de ciudades 2022

- I.23(CON-005) Cobertura de arbolado (%)
- I.24(CON-007) Densidad y vigorosidad del verde urbano (máx. anual del NDVI) m2 y %
- I.25 Diversidad de especies de árboles (% área forestal)
- I.26 Biomasa forestal Mg/ha
- I.27(CBA-006) Carbono secuestrado TnCO2/año
- I.30(BDU-006) Diversidad de especies de fauna en espacios renaturalizados (aves: cárabo, cuervo, gavilán y cotorra/ mamíferos: ardilla, murciélago y jabalí/ herpetofauna: camaleón, sapo corredor y lagarto betico) %
- I.31(BDU-008) Riqueza de especies de grupos de fauna específicos (aves) N°

C3.3 Recopilación de los valores iniciales, intermedios y finales de los siguientes indicadores en la Agenda Urbana: Estos datos serán revisados en base a la actualización anual de los indicadores de sostenibilidad de la Agenda Urbana de Málaga que realiza el Observatorio del Medio Ambiente Urbano.

- I.32(CBS-002) Proximidad de áreas verdes % (total/mujeres/hombres)

Se trabajará en dos escalas: una de vecinos de proximidad, y por otra parte a nivel ciudad, al tener carácter de parque metropolitano. Por ello se harán dos estimaciones de habitantes beneficiados, siguiendo los criterios y la base de datos de la Agenda Urbana de Málaga.

- I.33(BDU-002) Presupuesto anual per cápita dedicado a la gestión de la biodiversidad municipal %
- I.39(CBS-010) Empleos directos N°
- I.40(CBS-011) Empleos indirectos N°
- I.41(CBS-012) Empleos temporales N°
- I.42(CBS-013) Empleos permanentes N°

C3.4 Medición mediante encuestas de los valores basales, intermedios y finales de los siguientes indicadores:

- I.34(CBS-004) Percepción del espacio (total/mujeres/hombres)
- I.35(CBS-006) Actividad física inducida (total/mujeres/hombres)
- I.36(CBS-007) Movilidad activa inducida (total/mujeres/hombres)
- I.43(GEN-001)-Presencia de mujeres en el equipo N° y %
- I.44(GEN-003) Presencia de mujeres en los procesos de participación del proyecto %
- I.45(GEN-006) Comunicación y sensibilización sobre igualdad de género

C3.5 Realización de informes técnicos de evaluación de impacto intermedio de ejecución y un informe técnico final de áreas temáticas específicas

Los indicadores de las acciones C1 y C2, serán comprobados mediante:

C3.6 Medición y seguimiento de la huella de carbono de las acciones B1/B2/C1/C2/C3

C3.7 Informe intermedio y final de evaluación de las acciones C1 y C2

Presupuesto de la acción (€, con dos decimales) 167.616,71 €

Justificación del presupuesto Indicar en cada partida el desglose y detalle de los gastos planteados. Mayor detalle (documentos completos) puede ser anexado como "Información Complementaria" en el correspondiente campo del formulario on-line habilitado para la presentación de propuestas.

Partida presupuestaria	Importe (€)	Desglose y detalle de los gastos planteados
Personal	139.383,68	Gasto de personal para el desarrollo de las labores de medición + gasto de personal proporcional de las labores de apoyo a la licitación, gestión de facturas y pagos. Control, justificación técnica y económica + gasto de personal proporcional de coordinación general, gestión del proyecto y seguimiento de actividades transversales.
Viajes y manutención	4.000,00	Gastos de viajes y manutención trabajo de campo
Contratación		
Subcontratación		
Material inventariable	4.260,00	Sensores y perceptores de frecuencia sonora
Material fungible	7.757,00	Gastos de construcción de parcelas experimentales, microlisímetros, material para muestreo de suelo, reactivos y material de laboratorio
Costes indirectos	6.216,03	4% de los gastos de personal+ contratación
Otros gastos	6.000,00	Revisión de cuenta justificativa por el auditor+ compra de datos

Obstáculos previstos Indicar aquellas circunstancias que prevén que vaya a dificultar la consecución de los resultados esperados, así como la estrategia de actuación que se plantea para solventarlas

- 1.Obstaculo: Condiciones meteorológicas adversas para el rastreo de animales

Convocatoria de subvenciones para la renaturalización y resiliencia de ciudades 2022

Estrategia de actuación: Agenda flexible para la realización del rastreo
2.Obstaculo: Falta de motivación para la realización de encuestas por parte de la población
Estrategia de actuación: Realización de las encuestas en diversos formatos: presencial, telemática, utilizando a las asociaciones locales como introductores a los distintos colectivos

Resultado esperado (según los indicados en el Marco Lógico)	Indicador* (tantos como sean necesarios para reportar un resultado)	Código del indicador ³	Valor a inicio de proyecto	Valor a final de proyecto
C3R1	Recopilación de las certificaciones parciales y finales de obra (O.1-O.2-O.3-O.4-O.5-O.6-O.7-O.8-O.9-O.10-O.11)	I.59 C-301 Seguimiento de informes (certificaciones)	0	Según proyecto
C3R2	Medición de los valores basales y finales de los indicadores ambientales (O.1-O.2-O.3-O.4-O.5-O.6-O.7-O.8)	I.59 C-301 Seguimiento de informes (informes medición)	1	2
C3R3	Realización de un informe técnico intermedio de ejecución y un informe técnico final indicadores ambientales (O.1-O.2-O.3-O.4-O.5-O.6-O.7-O.8)	I.59 C-301 Seguimiento de informes (informes técnicos)	0	2
C3R4	Recopilación de los valores basales y finales de los siguientes indicadores por la Agenda Urbana	I.59 C-301 Seguimiento de informes (informes medición)	1	2
C3R5	Medición de los valores basales y finales de los indicadores de uso (O.9-O.10)	I.59 C-301 Seguimiento de informes (informes medición)	1	2
C3R6	Realización de un informe técnico intermedio de ejecución y un informe técnico final indicadores de uso (O.9-O.10)	I.59 C-301 Seguimiento de informes (informes técnicos)	0	2
C3R7	Medición huella de carbono acciones B1/B2/C1/C2/C3 (O.11)	I.59 C-301 Seguimiento de informes (informes medición)	0	1
C3R8	Informe intermedio y final evaluación acciones C1/C2 (O.11)	I.59 C-301 Seguimiento de informes (informes técnicos)	0	2

³ Se tomará el código del indicador definido en la "Guía de indicadores" adjunta a esta convocatoria. Si se trata de un indicador no contenido en esta guía, se identificará siguiendo el mismo código alfanumérico del apartado al que corresponda, con una numeración correlativa (ejemplo: a un nuevo indicador de gestión vinculado con medición y seguimiento, se le asignará el código C-304). Los indicadores de gestión que proponga la entidad se codificarán con el indicativo GES-XXX, con la numeración correlativa correspondiente.

Convocatoria de subvenciones para la renaturalización y resiliencia de ciudades 2022

La siguiente **Matriz de Seguimiento** reúne y desarrolla la propuesta de indicadores anotada en cada una de las fichas de acciones (A,B,C). Se cuenta con dos tipos de indicadores. El primero, dirigido a mostrar la adecuada contribución del proyecto a los objetivos de la Convocatoria (indicadores de impacto, definidos en la "Guía de indicadores" facilitada). El segundo, orientado a garantizar la correcta ejecución del proyecto en términos de plazo, calidad y coste (indicadores de seguimiento, propuestos por la entidad/agrupación específicamente para mostrar la adecuada consecución de las acciones del proyecto). Cuando un mismo indicador está vinculado a varios resultados, se deberá reportar en la matriz su contribución parcial a cada resultado. Esto permite un mejor entendimiento del alcance de las acciones. En fase de ejecución, una vez resuelta la convocatoria, se trabajará con indicadores integrados que computen los valores ligados a diferentes acciones y resultados esperados.

Matriz de Seguimiento									
Resultado	Indicador	Código	Descripción	Fuente de verificación	Valores			Reporte	Escala
Código	Nombre del indicador	Según Guía facilitada	Objetivo, alcance, limitaciones	Cómo se construirá el indicador (información de partida y procesado, tomando como referencia la Guía facilitada). En el caso de indicadores de seguimiento, se indican las debidas referencias documentales y/o gráficas para mostrar la consecución de las acciones de proyecto.	Línea de base (estimación en su defecto)	Intermedio (fecha estimada)	Final de proyecto (impacto /resultado)	Obligatorio Recomendado Propuesto entidad	Municipio Distrito/Barrio Proyecto (Varias, todas)
B2R1	I.1(CON-001) Numero de espacios verdes con funciones ecológicas (nodos o núcleos conectados) N° I.3(CON-003) Superficie de hábitat desfragmentado m2 I.4 Grado de conectividad dentro del área restaurado/ ámbito estudio % parches y bordes conectados I.5 Integridad de la red de zonas verdes urbanas % I.7(BDU-012) Diversidad vegetal en plantaciones N° I.8 Diversidad funcional de planta/árboles (número de grupos funcionales) I.9(RES-001) Especies adaptadas al clima futuro %	CON-001 CON-003 BDU-012 RES-001	O2-Mejorar la biodiversidad mediante restauración y diversificación de hábitats O5-Preservar y recuperar la flora autóctona, favoreciendo las adaptadas al cambio climático O11-Mejorar la sostenibilidad y minimizar el mantenimiento, priorizando las SBN	C3.1 Recopilación de certificaciones parciales, intermedias y finales de obra C3.2 Medición de los valores basales, intermedios y finales	0 0 Estudio IHTD Estudio IHTD Estudio IHTD Estudio IHTD Estudio IHTD	0 proyecto Estudio IHTD Estudio IHTD Estudio IHTD Estudio IHTD Estudio IHTD	2 proyecto Estudio IHTD Estudio IHTD Estudio IHTD Estudio IHTD Estudio IHTD	Octubre 2025	Municipio
B2R2	I.10(RES-007) Superficie con estado de erosión grave o muy grave m2 (gr/l) I.11 Control de aportes solidos m3 I.12Stock de carbono orgánico del suelo Kg C/ha	RES-007	O3-Restaurar los suelos y controlar la erosión O11-Mejorar la sostenibilidad y minimizar el mantenimiento, priorizando las SBN	C3.2 Medición de los valores basales, intermedios y finales	Estudio IHTD Estudio IHTD Estudio IHTD	Estudio IHTD Estudio IHTD Estudio IHTD	Estudio IHTD Estudio IHTD Estudio IHTD	Octubre 2025	Municipio
B2R3	I.13(RES-003) Volumen de agua de lluvia interceptada m3 (mm/h) I.14 Tasa de infiltración mm/h I.15 Tasa de retención mm/día I.16 Humedad del suelo % I.17(RES-005) Volumen anual de agua empleada en riego municipal m3/m3	RES-003 RES-005	O4-Reducir las escorrentías superficiales, limitando las inundaciones O11-Mejorar la sostenibilidad y minimizar el mantenimiento, priorizando las SBN	C3.2 Medición de los valores basales, intermedios y finales	Estudio IHTD Estudio IHTD Estudio IHTD Estudio IHTD Estudio IHTD	Estudio IHTD Estudio IHTD Estudio IHTD Estudio IHTD Estudio IHTD	Estudio IHTD Estudio IHTD Estudio IHTD Estudio IHTD Estudio IHTD	Octubre 2025	Municipio
B2R4	I.18(BDU-011) Cantidad de árboles y arbustos plantados N° I.19(BDU-013) Coherencia ecológica de las especies vegetales plantadas %	BDU-011 BDU-013	O3-Restaurar los suelos y controlar la erosión O4-Reducir las escorrentías superficiales, limitando las inundaciones O5-Preservar y recuperar la flora autóctona, favoreciendo las adaptadas al cambio climático	C3.1 Recopilación de certificaciones parciales, intermedias y finales de obra C3.2 Medición de los valores basales, intermedios y finales	Estudio IHTD Estudio IHTD	Estudio IHTD Estudio IHTD	Estudio IHTD Estudio IHTD	Octubre 2025	Municipio
B2R5	I.20(BDU-001-1) Control sobre especies exóticas invasoras de fauna 1-5 I.21(BDU-001-2) Control sobre especies exóticas invasoras de flora 1-5	BDU-001-1 BDU-001-2	O7-Controlar las especies invasoras	C3.2 Medición de los valores basales, intermedios y finales	Estudio IHTD Estudio IHTD	Estudio IHTD Estudio IHTD	Estudio IHTD Estudio IHTD	Octubre 2025	Municipio
B2R6	I.22(SUP-003)Superficie de áreas verdes recualificadas m2 I.23(CON-005) Cobertura de arbolado (%) I.24(CON-007) Densidad y vigorosidad del verde urbano (máx. anual del NDVI) m2 y % I.25 Diversidad de especies de árboles (% área forestal)	SUP-003 CON-005 CON-007 CBA-006	O2-Mejorar la biodiversidad mediante restauración y diversificación de hábitats O8-Disminuir CO2 mediante intensificación de la cubierta vegetal y la biodiversidad	C3.1 Recopilación de certificaciones parciales, intermedias y finales de obra C3.2 Medición de los valores basales, intermedios y finales	0 Estudio IHTD Estudio IHTD Estudio IHTD Estudio IHTD Estudio IHTD	Estudio IHTD Estudio IHTD Estudio IHTD Estudio IHTD Estudio IHTD	182.000 Estudio IHTD Estudio IHTD Estudio IHTD Estudio IHTD	Octubre 2025	Municipio

Convocatoria de subvenciones para la renaturalización y resiliencia de ciudades 2022

Matriz de Seguimiento										
Resultado	Indicador	Código	Descripción	Fuente de verificación	Valores	Reporte	Escala			
Código	Nombre del indicador	Según Guía facilitada	Objetivo, alcance, limitaciones	Cómo se construirá el indicador (información de partida y procesado, tomando como referencia la Guía facilitada). En el caso de indicadores de seguimiento, se indican las debidas referencias documentales y/o gráficas para mostrar la consecución de las acciones de proyecto.	Línea de base (estimación en su defecto)	Intermedio (fecha estimada)	Final de proyecto (impacto /resultado)	Obligatorio Recomendado Propuesto entidad	Municipio Distrito/Barrio Proyecto (Varias, todas)	
	I.26 Biomasa forestal Mg/ha I.27(CBA-006) Carbono secuestrado TnCO2/año									
B2R7	I.28(BDU-018) Láminas de agua naturales creadas o restauradas N° I.29(BDU-019) Refugios de fauna instalados N° y % I.30(BDU-006) Diversidad de especies de fauna en espacios renaturalizados (camaleón común, cárabo) % I.31(BDU-008) Riqueza de especies de grupos de fauna específicos (aves) N°	BDU-018 BDU-019 BDU-006 BDU-008	O2-Mejorar la biodiversidad mediante restauración y diversificación de hábitats O6-Mejorar las condiciones para el establecimiento de especies animales	C3.1 Recopilación de certificaciones parciales, intermedias y finales de obra C3.2 Medición de los valores basales, intermedios y finales	Estudio IHTD Estudio IHTD Estudio IHTD Estudio IHTD	Estudio IHTD Estudio IHTD Estudio IHTD Estudio IHTD	Estudio IHTD Estudio IHTD Estudio IHTD Estudio IHTD	Octubre 2025	Municipio	
B2R8	I.32(CBS-002) Proximidad de áreas verdes % (total/mujeres/hombres) I.33(BDU-002) Presupuesto anual per cápita dedicado a la gestión de la biodiversidad municipal % I.34(CBS-004) Percepción del espacio (total/mujeres/hombres) I.35(CBS-006) Actividad física inducida (total/mujeres/hombres) I.36(CBS-007) Movilidad activa inducida (total/mujeres/hombres)	CBS-002 BDU-002 CBS-004 CBS-006 CBS-007	O9-Promover hábitos de vida saludable, con nuevos espacios de convivencia y envejecimiento activo, la red de movilidad activa y la educación medioambiental O10-Impulsar la relación monte-ciudad y el tejido social del entorno próximo	C3.3 Recopilación de los valores iniciales, intermedios y finales de los indicadores en la Agenda Urbana C3.4 Medición mediante encuestas de los valores basales, intermedios y finales	14.921 7.972 6.949 Estudio IHTD Estudio IHTD Estudio IHTD Estudio IHTD	Estudio IHTD Estudio IHTD Estudio IHTD Estudio IHTD	17.544 9.334 8.210 Estudio IHTD Estudio IHTD Estudio IHTD Estudio IHTD	Octubre 2025	Municipio	
B2R9	I.37(CBA-007) Uso de materiales reciclados (% volumen y % PEM) I.38(CBA-009) Uso de materiales de bajo impacto (% PEM)	CBA-007 CBA-009	O4-Reducir las escorrentías superficiales, limitando las inundaciones O11-Mejorar la sostenibilidad y minimizar el mantenimiento, priorizando las SBN	C3.1 Recopilación de certificaciones parciales, intermedias y finales de obra	Estudio IHTD Estudio IHTD	Estudio IHTD Estudio IHTD	Estudio IHTD Estudio IHTD	Octubre 2025	Municipio	
B2R10	I.39(CBS-010) Empleos directos N° I.40(CBS-011) Empleos indirectos N° I.41(CBS-012) Empleos temporales N° I.42(CBS-013) Empleos permanentes N° I.43(GEN-001)-Presencia de mujeres en el equipo N° y % I.44(GEN-003) Presencia de mujeres en los procesos de participación del proyecto % I.45(GEN-006) Comunicación y sensibilización sobre igualdad de genero	CBS-010 CBS-011 CBS-012 CBS-013 GEN-001 GEN-003 GEN-006	O12-Incorporar a la ciudadanía al proyecto y fomentar la actividad socioeconómica del entorno	C3.3 Recopilación de los valores iniciales, intermedios y finales de los indicadores en la Agenda Urbana C3.4 Medición mediante encuestas de los valores basales, intermedios y finales	Según Proyecto	Según Proyecto	Según Proyecto	Octubre 2025	Municipio	
C1R1	I.46(C-102) Participacion-colaboracion de agentes clave en proyecto I.47(C-101) Coordinación multinivel con organismos competentes en el proyecto	C-102 C-101	O12-Incorporar a la ciudadanía al proyecto y fomentar la actividad socioeconómica del entorno	C3.7 Informe intermedio y final de evaluación de las acciones C1 y C2	0 0 0	5 3 18	10 6 36	Octubre 2025	Municipio	
C1R2	I.48(C-103) Participación ciudadana activa al amparo del proyecto	C-103			0 0	1 50	3 75	Octubre 2025	Municipio	
C1R3	I.46(C-102) Participacion-colaboracion de agentes clave en proyecto	C-102			0 0	1 50	3 75	Octubre 2025	Municipio	
C1R4	I.49(C-104) Recogida de percepción y opinión ciudadana	C-104			0	10	21	Octubre 2025	Municipio	
C1R5	I.49(C-104) Recogida de percepción y opinión ciudadana	C-104			0 0	3 22	6 45	Octubre 2025	Municipio	
C1R6	I.49(C-104) Recogida de percepción y opinión	C-104			0	24	48	Octubre	Municipio	

Convocatoria de subvenciones para la renaturalización y resiliencia de ciudades 2022

Matriz de Seguimiento										
Resultado	Indicador	Código	Descripción	Fuente de verificación	Valores			Reporte	Escala	
Código	Nombre del indicador	Según Guía facilitada	Objetivo, alcance, limitaciones	Cómo se construirá el indicador (información de partida y procesado, tomando como referencia la Guía facilitada). En el caso de indicadores de seguimiento, se indican las debidas referencias documentales y/o gráficas para mostrar la consecución de las acciones de proyecto.	Línea de base (estimación en su defecto)	Intermedio (fecha estimada)	Final de proyecto (impacto /resultado)	Obligatorio Recomendado Propuesto entidad	Municipio Distrito/Barrio Proyecto (Varias, todas)	
	ciudadana				0	94	188	2025		
C1R7	I.50 (C-108) Transparencia en el proceso	C-108			Si/No				Municipio	
C1R8	I.51(C-109) Alianzas y colaboraciones internacionales	C-109			0	1	3	Octubre 2025	Municipio	
C2R1	I.52(C-204) Divulgación de los contenidos del proyecto I.53(C-205) Divulgación y sensibilización general presencial I.54(C-201) Difusión general del proyecto en medios	C-204 C-205 C-201	O12-Incorporar a la ciudadanía al proyecto y fomentar la actividad socioeconómica del entorno	C3.7 Informe intermedio y final de evaluación de las acciones C1 y C2	0 0 0	78 >20 >4	156 >40 >8	Octubre 2025	Municipio	
C2R2	I.55(C-203) Difusión general del proyecto en la web municipal	C-203			0	78	156	Octubre 2025	Municipio	
C2R3	I.56(C-202) Difusión general del proyecto en redes sociales	C-202			0	234	468	Octubre 2025	Municipio	
C2R4	I.52(C-204) Divulgación de los contenidos del proyecto	C-204			0	2	2	Octubre 2025	Municipio	
C2R5	I.52(C-204) Divulgación de los contenidos del proyecto	C-204			0	1	1	Octubre 2025	Municipio	
C2R6	I.52(C-204) Divulgación de los contenidos del proyecto	C-204			0	1.000	2.000	Octubre 2025	Municipio	
C2R7	I.57(C-207) Formación y capacitación en el ámbito de la renaturalización	C-207			0 0	18 90	36 180	Octubre 2025	Municipio	
C2R8	I.58(C-210) Transferencia de conocimiento	C-210			0	1	3	Octubre 2025	Municipio	
C3R1	I.59(C-301) Seguimiento de informes	C-301	O12-Incorporar a la ciudadanía al proyecto y fomentar la actividad socioeconómica del entorno	C3.7 Informe intermedio y final de evaluación de la acción C3	0	Según Proyecto	Según Proyecto	Octubre 2025	Municipio	
C3R2					1	1	2	Octubre 2025	Municipio	
C3R3					0	1	2	Octubre 2025	Municipio	
C3R4					1	1	2	Octubre 2025	Municipio	
C3R5					1	1	2	Octubre 2025	Municipio	
C3R6					0	1	2	Octubre 2025	Municipio	
C3R7					0	0	1	Octubre 2025	Municipio	
C3R8					0	1	2	Octubre 2025	Municipio	

Las siglas IHTD hace referencia a Instituto Habitat Territorio y Digitalización de la Universidad de Málaga.



Ayuntamiento
de Málaga

INFORME DE FIRMA

Ayuntamiento de Málaga

Avenida de Cervantes, 4 - 29016 - Málaga - Tlf. 951 926 010